



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ACUERDO EXTRAORDINARIO NUMERO ONCE. En Corrientes, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve y treinta horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente, Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los señores Ministros Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo a/c Dr. EDGAR ABRAHAM PARRAS, tomaron en consideración el siguiente asunto y

ACORDARON

PRIMERO: Frente a la próxima conclusión del mandato de las autoridades designadas mediante Acuerdo Extraordinario N° 12/2023, corresponde proceder a la elección del Presidente del Superior Tribunal de Justicia y el orden de Subrogación de la Presidencia, a partir del primero de enero del año dos mil veinticinco, con arreglo a lo establecido en el Art. 187°, inc. 6) de la Constitución Provincial y art. 25° de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia (Decreto Ley N° 26/00).

I.- En primer término, los Sres. Ministros realizaron un intercambio de ideas haciendo un balance de toda la gestión de gobierno del Poder Judicial Provincial durante el año 2024.

II.- Seguidamente, los Sres. Ministros señalaron la importancia de continuar trabajando en cada uno de los ejes de los objetivos estratégicos, principalmente en: Gestión Judicial: propiciar una gestión judicial con eficiencia, calidad y transparencia; mejorar y facilitar el acceso a justicia, principalmente para personas en condiciones de vulnerabilidad, reducir los tiempos de respuesta jurisdiccional, a fin de fortalecer la credibilidad en el sistema de justicia.

En materia de Recursos Humanos: mejorar la administración de los recursos humanos y la eficiencia del proceso de selección; continuar con la capacitación del personal para alcanzar las competencias requeridas en las distintas funciones judiciales; profundizar un cambio de cultura institucional orientada a la mejora y profesionalización del servicio, haciendo hincapié en la importancia del trabajo en equipo y tratando de brindar bienestar laboral al agente judicial.

En materia de Comunicación Judicial: fortalecer la comunicación externa para permitir una relación adecuada con la sociedad, a través de las reglas del lenguaje claro, mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados al usuario, simplificando los canales de comunicación.

En materia de Tecnologías: continuar trabajando en la creación de sistemas de gestión jurisdiccional y administrativa de desarrollo propio, usando la tecnología para la mejora y medición de la gestión, con base en el expediente electrónico y digitalización de todos los procesos e impulsando las medidas necesarias para la progresiva despapelización de toda la actividad judicial.

En materia de Infraestructura Edilicia: dotar de funcionalidad a los edificios y oficinas judiciales, permitiendo la accesibilidad y contemplando las distintas necesidades de acuerdo a los nuevos roles de los actores del sistema frente a los nuevos Códigos Procesales y el proceso de oralización. Seguir con las prioridades y planificación de la puesta en funcionamiento de los nuevos Tribunales y Oficinas judiciales conforme al plan de obra elaborado para toda la Provincia, como así también las refacciones y construcción de nuevos edificios.

III.- A continuación los Sres. Ministros expresaron su voto de la siguiente manera:

El Sr. Ministro Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez, manifiesta su decisión de continuar ejerciendo la Presidencia del Cuerpo.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Seguidamente el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Semhan toma la palabra y propone que la Presidencia sea rotativa y que exista una alternancia entre los Ministros.

El Sr. Ministro Dr. Alejandro Alberto Chain, expresa su voto por la reelección del Sr. Ministro Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez.

Acto seguido, el Sr. Ministro Dr. Fernando Augusto Niz, vota por la reelección del Sr. Ministro Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez.

El Señor Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri, se vota a sí mismo para ejercer la Presidencia. Además manifiesta que la mayoría circunstancial trata de perpetuarse y se amalgama sobre una designación que cubre intereses personales ególatras y vanidosas, sin exhibir un proyecto de Poder Judicial y Ministerio Público, sin cumplir los principios republicanos que significan la periodicidad de las funciones y la alternancia de las ideas, todo lo cual le quita legitimidad y autoridad para hablar de democracia, ya que se piensa de forma contraria y se actúa en consecuencia.

Con posterioridad, los Señores Ministros proceden a elegir los Subrogantes de la Presidencia:

El Sr. Ministro Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez propone el siguiente orden de subrogación: en 1° término, el Dr. Alejandro Alberto Chain; en 2° término, el Dr. Fernando Augusto Niz; en 3° término, el Dr. Guillermo Horacio Semhan; y en 4° término, el Dr. Eduardo Gilberto Panseri.

Los Sres. Ministros Dres. Alejandro Alberto Chain, Fernando Augusto Niz y Guillermo Horacio Semhan concuerdan con el orden de subrogación propuesto.

Por ello, encontrándose presente el Sr. Fiscal General conforme lo dispuesto en el artículo 16, inc. 1° de la Ley Orgánica del Ministerio Público (Decreto Ley N° 21/00); SE RESUELVE: Designar Presidente del Superior Tribunal de Justicia para el año 2025, al Dr. Luis Eduardo REY VAZQUEZ, y subrogantes del Sr. Presidente, en 1° término al Dr. Alejandro Alberto CHAIN;

en 2° término al Dr. Fernando Augusto NIZ, en 3° término al Dr. Guillermo Horacio SEMHAN; y en 4° término al Dr. Eduardo Gilberto PANSERI.

SEGUNDO: Comunicar lo resuelto, por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo Extraordinario, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario que doy fe. Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. EDGAR ABRAHAM PARRAS, Secretario Administrativo a/c.

ES COPIA